



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Hs. Extras Nodocentes JUNIO 2023 // EX-2023-00002276- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El Expediente EX-2023-00002276- -UNC-ME#FAMAF, en donde se tramitan las horas extras del personal Nodocente de esta Facultad,

La Resolución RD-2023-194-E-UNC-DEC#FAMAF, que dispuso el pago por la realización de horas extras a agentes Nodocentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales, contempla en su Art.74 el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales al personal Nodocente, correspondientes al mes de mayo de 2023, por el importe bruto total de \$357.620,24 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON VEINTICUATRO CENTAVOS).

ARTÍCULO 2º: Disponer el pago de Sueldo anual complementario de horas extras del personal Nodocente, por el importe bruto total de \$222.617,76 (PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS).

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16), según el detalle del anexo de la presente resolución, el que consta de una (1) hoja.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

